

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004951

Lima, 24 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificada por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00004632 de fecha 28 de junio de 2021, se encargó a la señora Nieves Mercedes Castañeda la Gerencia de Proyectos del SAT, con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos, desde el 1 de julio de 2021;

Que, a través del Informe n.º D000360-2022-SAT-GRH recibido con fecha 24 de noviembre de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando n.º D000507-2022-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica la licencia que se otorga a la citada colaboradora por descanso médico del 24 al 30 de noviembre de 2022, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Proyectos al señor César Edilberto Terry Ramos, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Proyectos al señor César Edilberto Terry Ramos, del 24 al 30 de noviembre de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

